

PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

ANEXO A - TÉRMINOS DE REFERENCIA

DELIMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN - CUARTO CICLO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 9º del Acuerdo 2 de 2017, adicionado por el Acuerdo 9 de 2021, y el segundo párrafo del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, a continuación, se describen y clasifican las Áreas ofrecidas en el Cuarto Ciclo del Proceso, denominado “Ronda Colombia 2021. Se trata de cincuenta y tres (53) Áreas, de las cuales cuarenta y ocho (48) son Continentales y cinco (5) Costa Afuera, ubicadas en las Cuencas Sedimentarias de Chocó Offshore, Chocó, Llanos Orientales, Sinú San Jacinto, Tumaco Offshore, Urabá, Valle Inferior del Magdalena, Valle Medio del Magdalena y Valle Superior del Magdalena.

1. DENOMINACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS

Las Áreas ofrecidas en la “Ronda Colombia 2021” se clasifican como Maduras, Emergentes y Frontera, en función de la Cuenca Sedimentaria en la que se ubican, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Proceso de Selección.

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	CUENCA SEDIMENTARIA	AREA (HAS)
CHO S 1-2	FRONTERA	CHOCO	306.885,4878
CHO S 3-2	FRONTERA	CHOCO	307.137,7625
CHO S 5-2	FRONTERA	CHOCO	239.079,2221
CHO OFF 4	FRONTERA	CHOCO OFFSHORE	1.208.153,8790
CHO OFF 5	FRONTERA	CHOCO OFFSHORE	571.972,1843
CPE 2-2	MADURA	LLANOS ORIENTALES	296.514,7114
CPO 10	MADURA	LLANOS ORIENTALES	297.501,3093
CPO 11-2	MADURA	LLANOS ORIENTALES	2.468,9401
CPO 18	MADURA	LLANOS ORIENTALES	349.921,0794
CPO 4-1	MADURA	LLANOS ORIENTALES	60.000,0155
LLA 110	MADURA	LLANOS ORIENTALES	12.916,0094
LLA 111	MADURA	LLANOS ORIENTALES	242.903,2753
LLA 112	MADURA	LLANOS ORIENTALES	313,7953
LLA 113	MADURA	LLANOS ORIENTALES	1.844,0481
LLA 131	MADURA	LLANOS ORIENTALES	95.291,9833
LLA 141	MADURA	LLANOS ORIENTALES	38.619,8360

LLA 16-1	MADURA	LLANOS ORIENTALES	75.078,5316
LLA 4-1	MADURA	LLANOS ORIENTALES	48.064,3250
LLA 43-1	MADURA	LLANOS ORIENTALES	77.404,1321
LLA 74	MADURA	LLANOS ORIENTALES	59.999,9687
LLA 81	MADURA	LLANOS ORIENTALES	99.085,8046
LLA 95	MADURA	LLANOS ORIENTALES	86.943,4004
LLA 97	MADURA	LLANOS ORIENTALES	45.454,9054
SSJN 3-1	EMERGENTE	SINU-SAN JACINTO	33.401,7286
SSJS 1-1	EMERGENTE	SINU-SAN JACINTO	126.905,0485
SSJS 1-2	EMERGENTE	SINU-SAN JACINTO	127.069,1697
SSJS 7-1	EMERGENTE	SINU-SAN JACINTO	135.656,3074
TUM OFF 1	FRONTERA	TUMACO OFFSHORE	1.240.918,4670
TUM OFF 2	FRONTERA	TUMACO OFFSHORE	512.939,6822
URA 1-1	FRONTERA	URABA	77.543,2452
VIM 10-2	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	135.576,5992
VIM 2-1	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	52.243,8213
VIM 40	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	91.266,1783
VIM 41	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	69.501,0204
VIM 42	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	92.419,3438
VIM 46	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	30.269,7829
VIM 8-1	EMERGENTE	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	117.350,8190
VMM 10-1	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	95.335,8642
VMM 14-1	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	74.688,1229
VMM 19-1	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	100.673,5603
VMM 28-1	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	24.600,1485
VMM 4-1	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	36.873,5627
VMM 4-2	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	41.394,5534
VMM 53	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	52.039,7055
VMM 55	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	22.616,1713
VMM 59	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	89.139,9371
VMM 65	MADURA	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	91.895,1517
VSM 13-2	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	92.450,5216
VSM 14-1	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	83.972,5077
VSM 37	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	48.377,4078
VSM 4	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	97.051,5180
VSM 5	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	105.332,9229
VSM 7	MADURA	VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA	132.381,8799

2. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS

Las Áreas relacionadas en el numeral anterior se localizan en las siguientes cuencas:

- La cuenca Chocó fisiográficamente limita al oeste con la Serranía de Baudó, al este por el Batolito de Mandé que hace parte de la Cordillera Occidental. La cuenca Chocó se divide por el cinturón de Istmina en las subcuencas de Atrato al norte y la subcuenca de San Juan al sur. Al sur-sur este la subcuenca de San Juan continua en el océano Pacífico y al norte la subcuenca Atrato continua geográficamente en la República de Panamá.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como frontera se localizan en el departamento del Chocó

El Área CHO S 1-2 se encuentra ubicada en el departamento de Choco, en los municipios de Alto Baudó (Pie De Pató), Atrato (Yuto), El Cantón del San Pablo (Managrú), Lloró, Medio Atrato (Beté), Quibdó y Rio Quito (Paimadó).

El Área CHO S 3-2 se encuentra ubicada en el departamento de Choco, en los municipios de Bajo Baudó (Pizarro), Cértegui, Cértegui, Condoto, El Cantón del San Pablo (Managrú), Istmina, Lloró, Medio Baudó (Puerto Meluk), Medio San Juan (Andagoya), Nóvita, Rio Iró (Santa Rita), Rio Quito, Tadó (Paimadó), Rio Quito (Paimadó), Tadó y Unión Panamericana (Animas).

El Área CHO 5-2 se encuentra ubicada en el departamento de Choco, en los municipios de Bajo Baudó (Pizarro), Condoto, Istmina, Medio Baudó (Puerto Meluk), Medio San Juan (Andagoya), Nóvita, San José Del Palmar y Sipí.

- La cuenca Chocó Offshore está ubicada en el Pacífico Colombiano. Al este limita con la parte terrestre de la cuenca Chocó y la Cordillera Occidental, al norte con la República de Panamá, al oeste con la cuenca Pacífico Offshore delimitada fisiográficamente por la presencia del talud continental y al sur por la cuenca Tumaco Offshore.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como frontera se localizan costa afuera en aguas territoriales de Colombia en el Océano Pacífico.

El Área CHO OFF 4 se localiza frente a los municipios de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca y López en el departamento del Cauca

El Área CHO OFF 5 se localiza mar adentro frente al área CHO OFF 4

- La cuenca de los Llanos Orientales está ubicada al oriente de Colombia, limita al norte con la frontera internacional (Venezuela), al occidente con el sistema de fallas de Guaicáramo y al oriente y sur con el Escudo de Guyana.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como maduras se localizan en los departamentos de Arauca, Casanare, Cundinamarca, Meta y Vichada.

El Área CPE 2-2, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Orocué, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque y Trinidad, y en el departamento de Vichada en los Municipios de La Primavera y Santa Rosalía.

El Área CPO 10, se encuentra ubicada en el departamento del Meta, en los municipios de San Martín, Villavicencio, Puerto López, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa y Acacías.

El Área CPO 11-2, se encuentra ubicada en el departamento del Meta, en el municipio de Puerto Lopez.

El Área CPO 18, se encuentra ubicada en el departamento del Meta, en los municipios de Mapiripan y Puerto Gaitán.

El Área CPO 4-1, se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Paratebueno, y en el departamento del Meta, municipios de Cabuyaro, Cumaral, Puerto López, Restrepo y Villavicencio.

El Área LLA 110, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en el municipio de Paz de Ariporo.

El Área LLA 111, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en el municipio de Paz de Ariporo.

El Área LLA 112, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Tauramena y Villanueva.

El Área LLA 113, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Tauramena y Villanueva.

El Área LLA 131, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva.

El Área LLA 141, se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, municipios de Medina y Paratebueno, y en el departamento del Meta, en los municipios de Cumaral, Restrepo y Villavicencio.

El Área LLA 16-1, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore y Támara.

El Área LLA 4-1, se encuentra ubicada en el departamento de Arauca, en el municipio de Tame, y en el departamento de Casanare, municipio de Hato Corozal.

El Área LLA 43-1, se encuentra ubicada en el departamento de Arauca, en los municipios de Arauca y Arauquita.

El Área LLA 74, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Maní, Tauramena y Villanueva, y en el departamento del Meta, en los municipios Cabuyaro y Puerto López.

El Área LLA 81, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Nunchía, Paz De Ariporo, Pore, San Luis de Palenque y Trinidad.

El Área LLA 95, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Paz de Ariporo y Trinidad.

El Área LLA 97, se localiza en el Departamento de Casanare, en los municipios de Aguazul, Maní, Tauramena y Yopal.

- La cuenca Sinú -San Jacinto limita al oriente con la cuenca del Valle Inferior del Magdalena y al norte con la Cuenca Sinú Offshore.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como emergentes se localizan en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar y Córdoba.

El Área SSJN 3-1 se encuentra ubicada en el departamento de Atlántico, en los municipios de Campo de La Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suan, en el departamento de Bolívar, en los municipios de Arroyohondo, Calamar y San Cristóbal.

El Área SSJS 1-1 se encuentra ubicada en el departamento de Córdoba, en los municipios de Canalete, Cereté, Los Córdoba, Montería, Puerto Escondido y San Pelayo.

El Área SSJS 1-2 se encuentra ubicada en el departamento de Antioquia, en los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá San Pedro de Urabá y Turbo, y en el departamento de Córdoba, municipio de Canalete.

El Área SSJS 7-1 se encuentra ubicada en el departamento de Antioquia, en los municipios de Apartadó, Necoclí, San Pedro De Urabá y Turbo, y en el departamento de Córdoba, municipios de Tierralta y Valencia.

- La cuenca Tumaco Offshore limita con el borde onshore al este, el sistema de fallas de Garrapatas al norte, el borde con Ecuador al sur, y la fosa Colombia-Ecuador al oeste.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como frontera se localizan costa afuera en aguas territoriales de Colombia en el Océano Pacífico.

El Área TUM OFF 1 se localiza mar adentro, al Oeste del área TUM OFF 2

El Área TUM OFF 2 se localiza frente a los municipios Francisco Pizarro (Salahonda), La Tola, Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga) y Tumaco en el departamento de Nariño.

- La cuenca Urabá Offshore se ubica en el límite sur este del Atlántico colombiano. Al norte está limitada por el dominio de la cuenca Sinú Offshore y al sur por la parte terrestre de la cuenca Urabá que limita con la subcuenca de Atrato.

El área ofertada en la mencionada cuenca, clasificada como frontera, se ubica en el mar Caribe, en el Golfo de Urabá.

El Área ofertada URA 1-1 se localiza frente a los municipios de Necoclí y Turbo en el departamento de Antioquia y de los municipios de Acandí y Unguía en el departamento del Chocó.

- La cuenca Valle Inferior del Magdalena limita al occidente por el Sistema de Fallas de Romeral; al suroriente por el Complejo Ígneo y Metamórfico de la Cordillera Central y la Serranía de San Lucas y al oriente por la falla Santa Marta Bucaramanga.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como emergentes, se localizan en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.

El Área VIM 10-2, se localiza en el Departamento de Antioquia, en los municipios de Cáceres y Cauca, y en el Departamento de Córdoba, municipios de La Apartada y Montelíbano.

El Área VIM 2-1, se localiza en el Departamento de Bolívar, en el municipio de Talaigua Nuevo, y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Plato, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto.

El Área VIM 40, se localiza en el Departamento de Cesar, en el municipio de Bosconia, y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Ariguani (El Difícil), Nueva Granada, Sabanas de San Ángel (San Ángel) y Santa Ana.

El Área VIM 41, se localiza en el Departamento de Cesar, en los municipios de Bosconia y El Paso, y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Ariguani (El Difícil), Pijiño Del Carmen y Santa Ana.

El Área VIM 42, se localiza en el Departamento del Cesar, en los municipios de Astrea, Chimichagua y El Paso, y en el Departamento de Magdalena, municipios de El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista y Santa Ana.

El Área VIM 46, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Córdoba y Magangué, y en el Departamento de Sucre, en el municipio de Buenavista.

El Área VIM 8-1, se localiza en el Departamento de Antioquia, en el municipio de Cauca, en el Departamento de Córdoba, en los municipios de Ayapel, Buenavista, La Apartada,

Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y en el Departamento de Sucre, en el municipio de San Marcos.

- La cuenca Valle Medio del Magdalena se encuentra ubicada dentro de la región Andina entre las cordilleras Central y Oriental de Colombia, limita al norte con las cuencas Valle Inferior del Magdalena y Cesar Ranchería, al nororiente con la Falla de Bucaramanga, al sur con la cuenca Valle Superior del Magdalena y el cinturón deformado de Girardot, al oriente con la cuenca Cordillera Oriental y al occidente con la falla de Palestina.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como maduras se localizan en los departamentos Bolívar, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Norte de Santander.

El Área VMM 10-1, se encuentra localizada en el departamento de Santander, jurisdicción de los municipios de Cimitarra, Landázuri, Puerto Parra y Vélez.

El Área VMM 14-1, se encuentra localizada en el departamento de Boyacá, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, y en el departamento de Cundinamarca, en los municipios de Puerto Salgar y Yacopí.

El Área VMM 19-1, se encuentra localizada en el departamento de Bolívar jurisdicción de los municipios de El Peñón, Hatillo de Loba, Regidor, Rioviejo y San Martín de Loba, en el departamento del Cesar en los municipios de La Gloria, Pailitas, Pelaya y Tamalameque y en el departamento del Magdalena municipio de El Banco.

El Área VMM 28-1, se localiza en el Departamento de Bolívar en el municipio de San Pablo, y en el Departamento de Santander en el municipio de Puerto Wilches.

El Área VMM 4-1, se encuentra localizada en el departamento de Cesar, jurisdicción de los municipios de Aguachica, Río de Oro y San Martín y en el departamento de Norte de Santander, en el municipio de Ocaña.

El Área VMM 4-2, se encuentra localizada en el departamento de Cesar, jurisdicción de los municipios de San Alberto y San Martín, y en el departamento de Norte de Santander, municipio de La Esperanza.

El Área VMM 53, se encuentra localizada en el departamento de Norte de Santander, jurisdicción del municipio La Esperanza, y en el departamento del Cesar, municipios de Rionegro y Sabana de Torres.

El Área VMM 55, se encuentra localizada en el departamento de Santander, jurisdicción de los municipios de Lebrija, Rionegro y Sabana de Torres.

El Área VMM 59, se encuentra localizada en el departamento de Santander, jurisdicción de los municipios de El Carmen, Puerto Parra, San Vicente de Chucurí y Simacota.

El Área VMM 65, se encuentra localizada en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de los municipios de Caparrapí, El Peñón, Guaduas, La Palma, Puerto Salgar, Topaipí, y Yacopí.

- La cuenca Valle Superior del Magdalena está limitada al este y al oeste por las rocas pre-Cretáceas de la Cordillera Oriental y la Cordillera Central respectivamente. Hacia el norte la cuenca limita con el Valle Medio del Magdalena y hacia el sur con la Cuenca del Putumayo.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como maduras, se localizan en los departamentos de Cauca, Huila y Tolima.

El Área VSM 13-2, se encuentra localizada en el departamento de Huila, jurisdicción de los municipios de Algeciras, Campoalegre, Neiva, Palermo, Rivera y Tello.

El Área VSM 14-1, se encuentra localizada en el departamento del Cauca, jurisdicción del municipio de Páez, y en el departamento del Huila, jurisdicción de los municipios de Agrado, Íquira, La Plata, Nátaga, Paicol, Pital, Tesalia y Yaguará.

El Área VSM 37, se encuentra localizada en el departamento de Huila, jurisdicción de los municipios de Aipe, Baraya, Neiva, Tello y Villavieja.

El Área VSM 4, se localiza en el Departamento de Tolima en los municipios de Coello, Espinal, Guamo, Ibagué, Ortega, Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

El Área VSM 5, se encuentra localizada en el departamento de Tolima jurisdicción de los municipios de Chaparral, Ortega y San Antonio.

El Área VSM 7, se localiza en el Departamento de Huila, en el municipio de Aipe y en el Departamento de Tolima, en los municipios de Ataco, Chaparral y Rioblanco.

3. MAPAS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

















